



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

C. 6652
S.O. N° 122/22. PIE N° 211/22.1

Sucre, 03 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 211/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 122 de 03 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2775/22, emitido por la Concejala Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 211/22

En virtud a las denuncias planteadas con los vecinos, zona Puka Puka, en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) INFORME cuanto es el presupuesto por concepto de sueldos en el despacho del alcalde.
- 2) El día viernes 28 de octubre de 2022, el Alcalde Enrique Leaño Palenque realizó un viaje a la Ciudad de Cochabamba. Requerimos INFORME sobre los siguientes puntos:
 - a) Cuanto personal ha viajado acompañando al Alcalde
 - b) Cuantas Movilidades realizaron el viaje a la ciudad de Cochabamba.
 - c) Que personal acompañó al alcalde en esta comitiva, nombres completos y cargos.
 - d) A cuando asciende los viáticos (detalle por persona).
 - e) Cuales han sido los montos por concepto de gasolina que ha generado el viaje a Cochabamba.
 - f) FOTOCOPIAS LEGALIZADAS de las bitácoras de cada una de las movilidades que se dirigieron a Cochabamba el anterior viernes 28 de Octubre

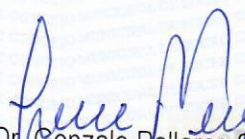


CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO




SO N° 12222 PI-E N° 21122 1



- 3) INFORME que movimientos de personal se han generado en el despacho del alcalde, (Nombres, Cargos, Ítem, contrato, consultoría en línea o por producto y jornaleros) y el monto de remuneración que perciba cada uno de los trabajadores. Adjunte documental.


Dr. Gonzalo Pallares Seo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

 Plaza 25 de mayo No 1
 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
 concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 
Concejo Municipal de Sucre 
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo 